



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

**Ref.: Garantía mobiliaria– Ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00409-00**

En el expediente obra constancia de trámite de los oficios 3159/2020 y 473/2022 dirigidos a la Policía Nacional – Sijin automotores-, en fechas 17 de diciembre de 2021 y 14 de marzo de 2022, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna frente a la orden de aprehensión decretada por este despacho.

Como consecuencia de lo anterior y en atención a lo solicitado por la actora, se ordena **OFICIAR NUEVAMENTE** a la Policía Nacional – Sijin automotores-, para que informe el trámite dado a los oficios 3159/2020 y 473/2022 e indique si el vehículo de placas **KBX 634** se encuentra inmovilizado. En caso afirmativo a partir de que fecha y en que parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría proceda a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

NAH

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 142 del 29 de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d1016ebcaadc1e27802e9d9df68a6d27301d8ed9b35b1e7fa00418aa064b1e**

Documento generado en 28/09/2022 04:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>